

Boletín técnico: punto de medición de altura

Grupo: Scrutineering

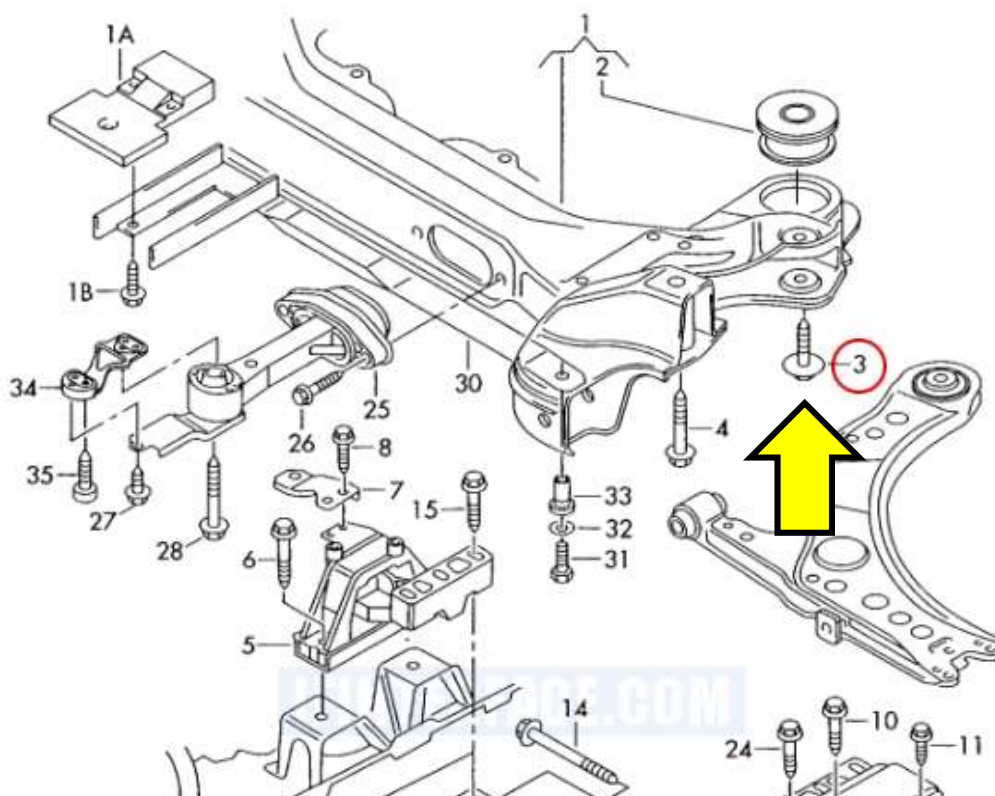
TSB nº: 18

Fecha: 16/10/2025

Página: 1 / 4

Problema detectado:

Actualmente, no existe una referencia fiable para la medición de la altura mínima del vehículo. El punto mencionado en el reglamento, el tapón del cárter no es una buena referencia para saber la altura mínima de una carrocería. Por este motivo, **se ha modificado en el reglamento** el punto de medición sobre el que se realizarán las verificaciones, que pasa a ser el tornillo trasero del subchasis delantero.



El proceso de medición de altura en scrutineering debe hacerse bajo las siguientes consideraciones:

- Presión de medición del neumático: 2.0 bar. Si el neumático no presenta dicha presión, ésta se podrá corregir añadiendo o quitando aire. El proceso debe hacerse en los cuatro neumáticos por igual y se hará con un manómetro designado por la organización.
- La medición de altura se realizará en un lugar designado previamente por la organización. Este lugar estará convenientemente marcado y los equipos podrán pasar, **en horarios establecidos**, a comprobar la altura de su coche durante el fin de semana.
- La altura mínima, desde el suelo a la cabeza del tornillo será de 75 mm.
- Está prohibido manipular o sustituir el tornillo trasero original del subchasis delantero, que tendrá que ser obligatoriamente el suministrado por el fabricante con la referencia: N90752802 o N90752801 (actualmente descatalogado).
- El proceso de medición se realizará mediante un calibre pasa / no pasa, o utilizando un designador láser, y no existe ningún tipo de tolerancia admisible durante las verificaciones.
- La altura mínima se medirá sin piloto.
- La altura mínima ha de respetarse durante todo el tiempo de celebración de la prueba y podrá ser medida en cualquier momento del desarrollo de la misma.
- La altura mínima al suelo es independiente al estado de los neumáticos y la profundidad del dibujo de los mismos.
- Dado que la altura mínima al suelo se hace por seguridad, ésta ha de mantenerse igual o por encima del máximo independientemente de la cantidad de combustible que tenga el vehículo.

En las siguientes fotografías se puede observar el punto fijado por la organización para medir la altura mínima (en las imágenes **NO** está representado el proceso de medición):



En las siguientes fotografías se puede observar cómo se realizará el proceso de medición en el box para medir la altura mínima (las imágenes **tienen fines ilustrativos**):

